



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019

Siendo las 08:15 horas, del día martes 13 de agosto de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela (R.R. N° 1640-2019-R-UJCM), y la asistencia de los siguientes consejeros: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y, el Representante de Estudiantes Sr. Daniel Neptali, Luque Ale.

No asistieron: el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, por encontrarse en comisión de servicios en la ciudad de Lima; la Representante de Estudiantes, Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani y el Representante de Graduados, Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

### CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

### AGENDA.

#### Aprobación de Cargas Lectivas.

1. **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 329, 330, 331, 332 y 333-2019-CFAIA-UJCM. Cargas Lectivas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo. Oficio N° 620-2019- DFAIA/UJCM. Oficio N° 01587-2019-VIRE.ACAD./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Cargas Lectivas y Cargas Horarias de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas e Informática; Ingeniería Mecánica Eléctrica; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Civil; y, Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 329, 330, 331, 332 y 333-2019-CFAIA-UJCM.

2. **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1356, 1357, 1358, 1359, 1360 y 1361-2019-CF-FCJEP-UJCM. Cargas Lectivas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua. Oficio N° 1297-2019-FCJEP-UJCM. Oficio N° 01588-2019-VIRE.ACAD./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Cargas Lectivas y Cargas Horarias de las Escuelas Profesionales de Contabilidad; Educación; Economía; Ingeniería Comercial; Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; y, Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1356, 1357, 1358, 1359, 1360 y 1361-2019-CF-FCJEP-UJCM.

Con respecto a la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, los miembros del consejo acuerdan, derivar al Vicerrectorado Académico, para su revisión, evaluación y opinión correspondiente.

3. **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1362, 1363, 1364, 1365 y 1366-2019-CF-FCJEP-UJCM. Cargas Lectivas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2019-II, Filiales Juliaca, Ilo y Lima. Oficio N° 1297-2019-FCJEP-UJCM. Oficio N° 01589-2019-VIRE.ACAD./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, las Cargas Lectivas y Cargas Horarias de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial; Contabilidad; Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; y, Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1350, 1351, 1353 y 1354-2019-CF-FCJEP-UJCM.
- 2) Aprobar, las Cargas Lectivas de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2019-II, Filial Lima, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1362 y 1363-2019-CF-FCJEP-UJCM.
- 3) Aprobar, las Cargas Lectivas de las Escuelas Profesionales de Contabilidad; Derecho; y, Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2019-II, Filial Juliaca, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1364, 1365 y 1366-2019-CF-FCJEP-UJCM.

Con respecto a la aprobación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1352-2019-CF-FCJEP-UJCM, los miembros del consejo acuerdan, derivar la Resolución en mención con sus respectivos adjuntos, a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su revisión y evaluación correspondiente.

**4. Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173-2019-CF/FACISA-UJCM. Cargas Lectivas de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 775-2019-FACISA/UJCM.**

Vista y analizada la documentación antes citada; y considerando la moción de aprobar las Cargas Lectivas con cargo a que el Vicerrector Académico emita opinión, la Directora de la Escuela de Posgrado, señala que la documentación pasará al Vicerrectorado Académico, con el fin de revisar solo la información respecto al Formato de Licenciamiento C-9, ya que cada Facultad es autónoma; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar con cargo a que el Vicerrectorado Académico emita opinión, lo siguiente:

- 1) Las Cargas Lectivas y Cargas Horarias de las Escuelas Profesionales de Enfermería, Psicología, Cursos Generales y Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 167, 168, 169 y 170-2019-CF/FACISA-UJCM.
- 2) Las Cargas Lectivas y Cargas Horarias de las Escuelas Profesionales de Psicología, Enfermería y Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 171, 172 y 173-2019-CF/FACISA-UJCM.

**5. Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165 y 0166-2019-CEPG-UJCM. Cargas Lectivas de los Programas Académicos de la Escuela de Posgrado, Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua. Oficio N° 1247-2019-DEPG-UJCM.**

Vista y analizada la documentación antes citada, la Directora de la Escuela de Posgrado, señala que la documentación pasará al Vicerrectorado Académico, con el fin de revisar solo la información respecto al Formato de Licenciamiento C-9, ya que la Escuela de Posgrado es autónoma; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar con cargo a que Vicerrectorado Académico emita opinión, lo siguiente:



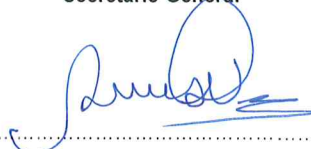


- 1) Las Cargas Lectivas de los Programas Académicos de Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional; Maestría en Derecho con mención en Derecho Laboral; Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud; Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación; Maestría en Proyectos de Inversión; Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia y Transportes; Doctorado en Educación (II ciclo); Doctorado en Educación (IV ciclo); Doctorado en Derecho (II ciclo); Segunda Especialidad en Educación Superior y Andragogía; y, Maestría en Administración y Gestión Estratégica con menciones en "Gerencia de Recursos Humanos" y "Gerencia Pública" de la Escuela de Posgrado, Semestre Académico 2019-II, Sede Moquegua, en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158 y 0159-2019-CEPG-UJCM.
- 2) La Carga Lectiva del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Posgrado, Semestre Académico 2019-II, Filial Juliaca, en concordancia con la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0160-2019-CEPG-UJCM.





- 3) Las Cargas Lectivas de los Programas Académicos de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación; y, Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Posgrado, Semestre Académico 2019-II, Filial Ilo; en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0161 y 0162-2019-CEPG-UJCM.
- 4) Las Cargas Lectivas de los Programas Académicos de Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud; Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad; Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; y, Maestría en Derecho con mención en Derecho Laboral de la Escuela de Posgrado, Semestre Académico 2019-II, Filial Tacna; en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0163, 0164, 0165 y 0166-2019-CEPG-UJCM.

Siendo las 09:13 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- |    |   |  |
|----|---|--|
| 1. | <br><b>Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela</b><br>Rector (e) | <br><b>Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra</b><br>Secretario General |
| 2. | Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta<br>Decano de la FCJEP   |   |
| 3. | Dr. Guido Elar Ordóñez Carpio<br>Decano de la FAIA  |   |
| 4. | Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves<br>Decana de la FACISA   |   |
| 5. | Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez<br>Directora de la Escuela de Posgrado   | .....  |
| 6. | Sr. Daniel Neptali Luque Ale<br>Representante de Estudiantes  | .....  |